



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 18 de Octubre del 2016.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N° 44.027 de fecha 03.10.2016 emitido por SOCIAL – Acompañamiento Sociolaboral;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 18.10.2016; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.673.-

–1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT N° 99.061.000-2**, Por contratación de Seguros, para las siguientes Personas.

1 -Nombre: Lupertino Eduardo Santos Castillo
Rut: 12.571.836-1
Domicilio: Fundo Los Zepeda, Guallilinga, Ovalle
Fecha de nacimiento: 24.03.1974
Labor: Apoyo Laboral
Titulo: Asistente Social
Teléfono: 996566997
Correo electrónico: eduardocantospl@gmail.com

2- Nombre: Claudia del Carmen Castillo Díaz
Rut: 13.760.294-6
Domicilio: Carlos Saavedra N°186
Fecha de nacimiento: 10.11.2016
Labor: apoyo Laboral
Titulo: Trabajadora Social
Teléfono: 986010497
Correo: Claudia@gmail.com
Seguros solicitado por SOCIAL – Acompañamiento Sociolaboral.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$89.305 (Ochenta y nueve mil trescientos cinco pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 14.05.01.144 "Sociolaboral", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Karina A. Aguirre Cerda